

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455

R-CDNAT-2010-0171

SALTA, 06 de Julio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.701/2001

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Claudia Inés Galli – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Petrografía” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de haber accedido al cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que a fs. 221, este Cuerpo constituido en comisión analizó la solicitud presentada por la Dra. Claudia Inés Galli y aconseja otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Petrografía” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de mayo de 2010 y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 29 de junio de 2010 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

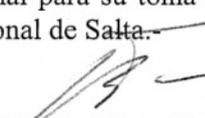
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

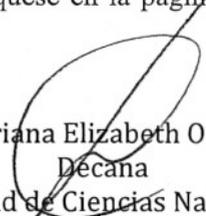
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Claudia Inés GALLI - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Petrografía” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de mayo de 2010 y por el término de un año, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales